

setas (12.091.121 ptas.). CLASIFICACION: Grupo I, subgrupo I, Categoría B.

GRUPO II.—Carmonita, La Nava de Santiago, Magacela, Malpartida de la Serena, Orellana de la Sierra y Alcuéscar (i/. Las Herreñas), por un importe total de ocho millones ochocientos sesenta y siete mil veintiocho pesetas (8.867.028 ptas.). CLASIFICACION. No exigida.

GRUPO III.—Cañamero, Castañar de Ibor, Navalmoral de la Mata y Romangordo, por un importe total de trece millones treinta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesetas (13.038.945 ptas.). CLASIFICACION: Grupo I, subgrupo I, Categoría B.

GRUPO IV.—Coria (i/. Rincón del Obispo y Puebla de Argeme), Mata de Alcántara, Pedroso de Acim y Villa del Campo, por un importe total de once millones una mil setecientos sesenta y cinco pesetas (11.001.765 ptas.). CLASIFICACION: Grupo I, subgrupo I, Categoría B.

2.—Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

3.—Fianzas: Provisional, dispensada. Definitiva, el 4% del precio de licitación.

4.—Pliegos: Los Pliegos se hallan expuestos en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/. Santa Eulalia n.º 30, Mérida.

5.—Modelo de proposición: El que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

6.—Presentación de proposiciones: Se presentarán en mano o por correo, hasta las 12:00 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en C/. Cárdenas n.º 11, Mérida.

Si se presentan por correo se hará con sujeción a los requisitos del Art. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado (D. 3410/1975, de 25 de noviembre).

En el caso de presentarse a más de un concurso, la documentación completa de los sobres B «Documentación Administrativa» y C «Otros documentos» podrá incluirse sólo en el correspondiente al primero de los concursos según el orden de esta publicación y, para el resto, los sobres B y C contendrán un documento en el que se haga referencia al concurso en que se incluyó la misma.

7.—Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8.—Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá diez días naturales después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/. Santa Eulalia n.º 30, Mérida, a las 12:00 horas.

Mérida, 31 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica al «Seguimiento y apoyo en la aplicación del programa de acciones para la conservación del Águila Imperial Ibérica».*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, de fecha del día de hoy, se ha adjudicado la asistencia técnica al «seguimiento y apoyo en la aplicación del programa de acciones para la conservación del guila Imperial Ibérica», a la empresa Consultores en Biología de la Conservación, S.L., en la cantidad de seis millones trescientas mil pesetas (6.300.000 pts.), I.V.A. incluido.

Mérida, a 5 de junio de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-08-95), LUIS ARJONA SOLIS.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica para la ejecución del trabajo denominado «Inventario, situación y plan de conservación del Lince Ibérico en Extremadura».*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turis-